



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 29 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00226-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Sr (a) (Srta):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente. -

Asunto: IMPLEMENTACIÓN DE LA "GUÍA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE ARMAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

Referencia: ESINAD- MPD2023-EXT-0285635
Oficio Múltiple N° 00007-2023-MINEDU/VMGI
OFICIO MULTIPLE N° 00315-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para luego de saludarlo muy cordialmente; aprovechar el presente para comunicarle que de acuerdo a los documentos de la referencia, es necesario implementar en la Institución Educativa que dirige; el **"GUÍA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE ARMAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**; donde orienta al personal Directivo, docente y administrativo como enfrentar y proceder ante el hallazgo de armas en las escuelas, confiados de que con esta estrategia reducirá la inseguridad en los distritos de nuestra jurisdicción de la UGEL07.

En tal sentido, se comparte la guía en mención, con la finalidad de que la misma pueda ser socializada en la Institución Educativa que dirige, para su implementación, con la finalidad de salvaguardar la vida y la integridad de los integrantes de la comunidad educativa. Se adjunta el enlace de las referencias:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5099635/20230831_17036_Guia_prevenion_pr esencia armas MINEDU .pdf?v=1694102105

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N°0001-2023 y con Memorándum N°00206-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura.

Expresando anticipadamente nuestro especial agradecimiento hacemos propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de nuestra distinguida consideración y estima.

Atentamente;

JPJA/J(e). ASGESE
FGTP/C.ES. ASGESE
KFZD/TEC.ADM.ASGESE
29/11/2023 09:38:25

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0285635 CLAVE: 79789D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

